



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 033/2020-CCI

SALTA, 22 de mayo de 2020

VISTO:

Los Proyectos de Investigación - Convocatoria Especial de Sedes Regionales, en ejecución y dependientes del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, con fecha de finalización el 30 abril del 2021.

La Res. N° 065/20-CI, homologada por Res. N° 029/20-CCI, mediante la cual se establece prorrogar la finalización de todos los Proyectos de Investigación Tipo A, B y C dependientes de este Consejo, que finalicen el 31 de diciembre del 2020, hasta el 31 de diciembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por el Decreto DECNU N° 297-APN/2020, motivado por la pandemia de COVID-19, prorrogado por los Decretos DECNU N° 325-APN/2020, DECNU N° 355-APN/2020, DECNU N° 408-APN/2020 y DECNU N° 459APN/2020, rige en todo el territorio nacional hasta el 24 de mayo del 2020.

Las Res. R-N° 192-2020, R-N° 216-2020, R-N° 217-2020 y R-N° 314-2020, convalidadas por el Consejo Superior a través de la Res. CS-N° 63-2020 mediante las cuales se establece la suspensión de las actividades académicas, administrativas y de prestaciones de servicios de cualquier índole, presenciales, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta desde el 16 de marzo hasta el 17 de mayo del 2020.

La Res. CS-N° 69-2020 mediante la cual se prorroga la suspensión de las actividades académicas, administrativas y de prestaciones de servicios de cualquier índole, presenciales, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta hasta el 31 de mayo del 2020.

Que para no afectar la continuidad y el desarrollo de los Proyectos de Investigación - Convocatoria Especial de Sedes Regionales, en ejecución y dependientes del Consejo de Investigación, que tengan fecha de finalización el 30 abril del 2021, resulta necesario adherir a los mismos las medidas de la Res. N° 065/2020-CI, y ser prorrogados en idénticas condiciones hasta el 31 de diciembre



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO”**

RESOLUCIÓN N° 033/2020-CCI

del 2021.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, en su Despacho N° 003/20, de fecha 14 de mayo de 2020,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la finalización de todos los Proyectos de Investigación - Convocatoria Especial de Sedes Regionales, en ejecución y dependientes de este Consejo, que finalicen el 30 abril del 2021, hasta el 31 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO 2º.- Informar que los Proyectos de Investigación - Convocatoria Especial de Sedes Regionales, incluidos en el Art. 1º de la presente, se financiarán en las mismas condiciones establecidas, y que se otorgara un subsidio de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, el cual estará sujeto a las condiciones establecidas en el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, comprometiéndose además a: notificar toda innovación o modificación del grupo de trabajo, presentar el Informe Final correspondiente hasta 3 (tres) meses después de su finalización o hasta la fecha que indique este Consejo.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a los Interesados, a las Unidades Académicas y Sedes Regionales de la Universidad Nacional de Salta, al Área Contable y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DRA. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.